

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 34

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO

1. INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

La administración municipal de Pinchote– Santander, realiza el presente estudio del sector de acuerdo a los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía de conformidad a la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

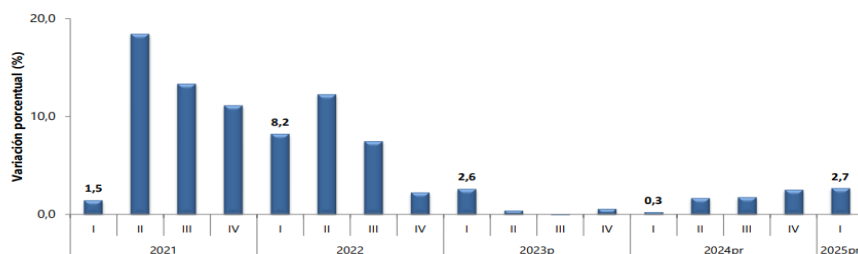
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	JUNIO DE 2025
SECRETARIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PERIFERICOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{PR}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{PR}preliminar

^Pprovisional

2.1.2 Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 34

2.1.2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 34

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.2.2 Valor agregado por actividad económica

2.1.2.2.1 Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas;

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 4 de 34

transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.1.2.2.2 Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 5 de 34

2.1.2.2.3 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹²

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	15,5	4,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 6 de 34

2.2 PIB desde el enfoque del gasto¹³

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.2.1 Gasto de consumo final¹⁴

En el primer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 4,3%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 7 de 34

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,9%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	3,8	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	4,3	-0,9
Gasto de consumo final	3,8	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.2.2. Formación bruta de capital¹⁵

En el primer trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 8,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Formación bruta de capital fijo	1,8	-5,3
Formación bruta de capital¹	8,3	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 8 de 34

2.2.3. Exportaciones

En el primer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Exportaciones	2,4	-0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.4. Importaciones

En el primer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 11,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Importaciones	11,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3 Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.3.2 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 9 de 34

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ²	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	22,0	12,1
Valor agregado bruto	10,1	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	10,3	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.3.3 PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,6%.
- Formación bruta de capital crece 18,7%.
- Exportaciones crecen 12,5%.
- Importaciones crecen 17,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,9%.
- Formación bruta de capital crece 3,5%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 1,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ¹	9,6	1,9
Formación bruta de capital ²	18,7	3,5
Exportaciones	12,5	-1,5
Importaciones	17,7	1,9
Producto Interno Bruto	10,3	1,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
²La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2. SALARIO MÍNIMO

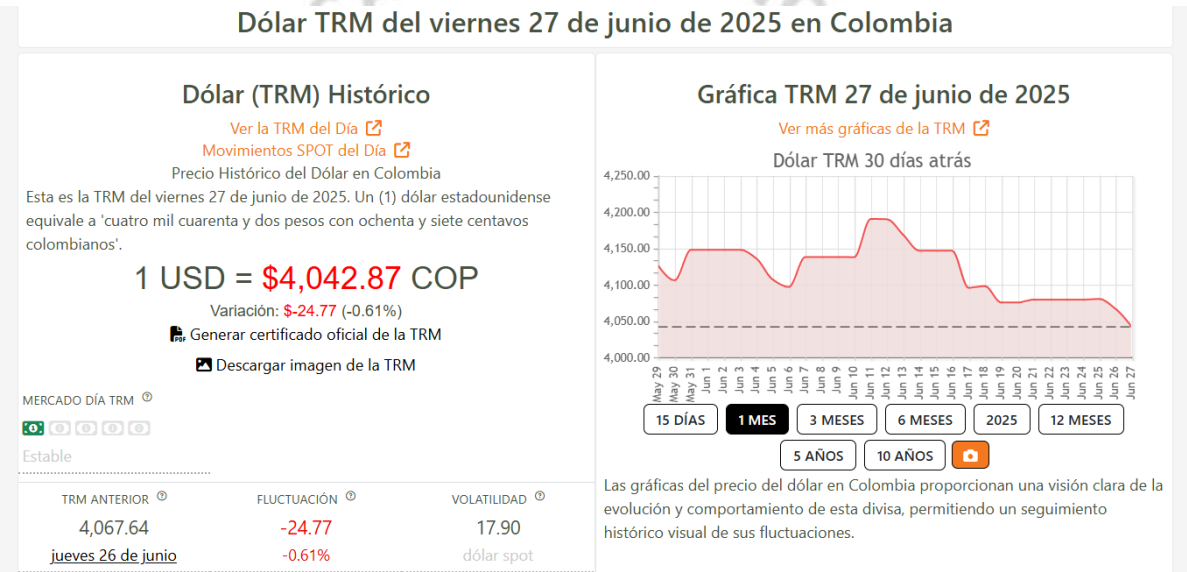
HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2019

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL (\$)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (€)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	(Salario + Auxilio Transporte)		
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si

5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (8,19%), Vulnerables (8,69%), Clase media (9,26%), Ingresos altos (9,80%) y por último, Total nivel de ingresos (9,28%).

- Código clasificador de bienes y servicios:**

CODIGO	PRODUCTO
44121708	Marcadores
44103105	Cartuchos de tinta
44121500	Suministro de correo
44121503	Sobres
44121702	Sets de esferos o lápices
44121600	Suministro de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Suministro de sujeción
44122003	Carpetas

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 12 de 34

12171703	Tintas
44121716	Resaltadores
44122011	Folders
31162001	Chinches
44121630	Kit de cosedora
14111507	Papel para impresora o fotocopidora
44103103	Tóner para impresoras o fax
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111519	Papeles Cartulina
14111700	Productos de papel para uso personal
44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
43212104	Impresoras de inyección de tinta
43211508	Computadores personales

1.2. ANALISIS DEL SECTOR

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Por disposición del El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para la elaboración de estudio del sector, se hace el presente análisis en los siguientes términos:

1. Para el caso que nos ocupa, el oferente deberá suministrar los elementos por los ítems establecidos en el presupuesto oficial para el **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PERIFERICOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER**

2. **¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?**

Para el caso en particular se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos y jurídicos para contratar con el Estado.

3. **La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes requeridos?**

Si, la Administración Municipal anterior contrato la adquisición de este tipo de bienes.

1.2.1. Aspectos legales y organizacionales

EL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021, ESTABLECE:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 13 de 34

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 14 de 34

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

1.2.2. Comercial, Técnico y Financiero:

Para la presente contratación se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores encontrando que para este tipo de bienes se debe exigir condiciones de experiencia con miras a garantizar la calidad de este tipo de bienes y servicios.

Luego de evidenciar las condiciones técnicas para esta contratación se constató que esta administración ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar, con los cuales se satisfizo la necesidad planteada en cada uno de ellos, esto nos permite determinar los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los bienes y servicios requeridos y el valor del presupuesto oficial, así mismo, la Entidad tuvo en cuenta cotizaciones de los bienes para establecer el presupuesto oficial del presente proceso.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de este tipo de bienes.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por este Municipio, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con el alcance del objeto, así como el histórico de compras o adquisiciones de bienes y servicios de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

1.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- Secop I, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los bienes y servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 15 de 34

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos procesos relacionados al objeto que se han realizado en este Municipio y en otros municipios como los siguientes:

Tabla: La entidad Alcaldía Municipal de Pinchote– Santander, en proceso anterior y/o similar contrató de la siguiente manera: (Información tomada del SECOP).

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS	OBSERVACIONES
MC-007-2023	SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ESCÁNER, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER	\$23.000.000,00 El valor del contrato será cancelado en un único pago al término de ejecución del mismo; previa presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el caso	03 días	tres contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance estén relacionado con el objeto y alcance del presente proceso, además, el valor de cada uno de ellos deberá ser igual o superior al 100% del PO del presente proceso. Exento de garantías	No se observa adicional en valor, no se observan, modificaciones ni declaraciones de incumplimiento o de siniestros
MC-008-2022	SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ESCÁNER, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER	\$21,999,992.00 El valor del contrato será cancelado en un único pago al término de ejecución del mismo	5 días	Experiencia: 03 contratos relacionados con el objeto contractual Garantías: No se exigieron garantías	No se observa adicional en valor, no se observan, modificaciones ni declaraciones de siniestros
MC-032-2021	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, OBRAS DE CONSULTA GENERAL, TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO, COMO APOYO A LAS ÁREAS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO ESCOLAR, PARA LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ ANTONIO VILLAMIL, EN CUMPLIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURA EN EL MUNICIPIO DE Pinchote-santander"	\$17,154,835.00 El valor del contrato será cancelado en un único pago al término de ejecución del mismo	3 Días	Experiencia: 03 contratos relacionados con el objeto contractual Garantías: No se exigieron garantías	No se observa adicional en valor, no se observan, modificaciones ni declaraciones de siniestros
MC-028-2020	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, OBRAS DE CONSULTA GENERAL, TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO, COMO APOYO A LAS ÁREAS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO ESCOLAR, PARA LA DOTACIÓN DE LA	\$24,568,000.00 Un pago del 100% del valor del contrato a la entrega de los bienes	10 Días Hábiles	No se exigieron garantías	No se observa adicional en valor, no se observan, modificaciones ni declaraciones de siniestros

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 16 de 34

	BIBLIOTECA PUBLICA JOSÉ ANTONIO VILLAMIL, EN CUMPLIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER"				
MC-025-2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTAR DE SALAS DE LECTURA INFANTIL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ ANTONIO VILLAMIL, EN CUMPLIMIENTO AL CONPES 3887 DE 2017 Y DEL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER.	\$20,985,500.00 EL MUNICIPIO pagará el valor total del contrato, producto del presente proceso, una vez realizada la entrega de los materiales a contratar.	10 Días Hábiles	Garantía de cumplimiento y calidad de los bienes Experiencia: 1 contrato con objetos similares	No se observa adicional en valor, no se observan, modificaciones ni declaraciones de siniestros.

Tabla: procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Colombia:

<u>PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN</u>	<u>SECOP 1</u>	<u>SECOP 1</u>	<u>SECOP 1</u>
<u>ENTIDAD</u>	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACARAVITA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZAPATOCA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA
<u>NÚMERO DEL CONTRATO</u>	AM-MC-010-2023	MC-009-2023	MC-INV-007-2023
<u>MODALIDAD DE SELECCIÓN</u>	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
<u>OBSERVACION</u>	Se observa que no se realizaron adicionales, declaraciones de incumplimiento o de siniestro	Se observa que no se realizaron adicionales, declaraciones de incumplimiento o de siniestro	Se observa que se realizó un adicional por valor de \$7.000.000,00 no se observan declaraciones de incumplimiento o de siniestro
<u>OBJETO DEL CONTRATO</u>	SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA POR MONTO AGOTABLE, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MACARAVITA-SANTANDER	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZAPATOCA, SANTANDER	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CAFETERIA Y UTILES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARATOCA SANTANDER
<u>CONTRATISTA</u>	CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	OLGA PATRICIA ROMERO JIMENEZ	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
<u>TIEMPO</u>	130 días	8 días	275 días
<u>VALOR</u>	\$25.660.000,00	\$22.463.287,00	\$30.999.400
<u>FORMA DE PAGO</u>	El MUNICIPIO pagará al PROVEEDOR el valor del contrato mediante ÚNICO PAGO, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de bienes suministrados por los valores establecidos en los precios unitarios del contrato y la propuesta,	Se realizará mediante acta única de pago	La cancelación del valor del contrato se hará mediante actas parciales de acuerdo a las cantidades efectivamente suministradas
<u>EXPERIENCIA</u>	Presentar mínimo dos (02) contratos, relacionado con el	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de	Experiencia general El proponente deberá presentar

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 17 de 34

	<p>suministro de papelería y elementos de aseo, con Entidades Públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual el de la presente invitación. De igual manera dentro de dichos contratos se debe acreditar experiencia específica en la ejecución de las actividades principales a desarrollar de la siguiente manera: Que se evidencie La ejecución de las actividades principales como son suministro de papelería y elementos de aseo, relacionados con los descritos en la presente invitación.</p>	<p>mínimo dos (02) contratos de cuyo objeto esté relacionado, con entidades públicas o privadas y el valor sea mayor o igual al 100% para cada uno de los contratos, mediante copia de contrato y acta de recibo final o liquidación y/o certificación.</p>	<p>tres (3) contrato cuyo objeto corresponda al suministro de elementos de similares a los que se pretenden adquirir, con su respectiva copia de contrato y acta de liquidación o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo estos podrán ser con entidades públicas o privadas. El valor de cada contrato debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.</p> <p>El proponente deberá presentar dos (2) contratos, con su respectiva copia de contrato y acta de liquidación o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo estos podrán ser con entidades públicas o privadas, los cuales cumplan con las siguientes condiciones: • El valor de cada contrato debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación. • Uno de los contratos debe estar relacionado con el suministro de papelería y elementos de oficina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno de los contratos debe contemplar en su objeto y/o alcance el suministro de elementos de cafetería y aseo
<p><u>GARANTIAS</u></p>	<p>a) Cumplimiento: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.</p> <p>b) De Calidad de los bienes suministrados: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.</p>	<p>Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir su expedición.</p> <p>Calidad de los bienes: Por el 20% del valor total del contrato y con termino de vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de su expedición.</p>	<p>Cumplimiento: suficiencia Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia El término de ejecución del contrato y cuatro meses más, en los términos del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.</p> <p>Pago de salarios y prestaciones sociales: suficiencia Cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigencia El término de ejecución del contrato y tres años más.</p> <p>Calidad de los bienes: suficiencia Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia El término de ejecución del contrato y 4 meses más, en los términos del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de</p>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 18 de 34

			2015.
--	--	--	-------

De este análisis se observa:

- 1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos con objetos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
- 2) Que los análisis del sector arrojan que esta clase de procesos se ejecuta conforme a los recursos que haya disponibles, sin embargo, en este caso en concreto se debe tener en cuenta lo establecido en la modalidad de selección.
- 3) Que según el objeto del contrato los bienes requeridos se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
- 4) Los análisis del sector indican que no se ocasionaron siniestros en la ejecución de actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgos es como se indica en la matriz de riesgos, la cual es común a los procesos de contratación.
- 5) Que, en materia de experiencia, para los procesos aquí referidos, se hicieron exigencias de mínimo un contrato y máximo tres, relacionados con el objeto contractual

De igual forma se tuvo en cuenta el precio del mercado de la región para lo cual se solicitaron tres cotizaciones sobre los bienes a adquirir, de las cuales se ha obtenido como precio de referencia para la elaboración del presupuesto, las cuales reposan en anexo adjunto; a continuación, se incluye tabla de promedio de precios respecto de las cotizaciones:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 19 de 34

COTIZACIONES				AVANZA S.A.S.		DISTRIALCALÁ		AVEREMPO		VALORES PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	V / UNITRIO	V / TOTAL
1	Resma de papel varta por 500 hojas	UN	200	\$20,588.00	\$4,117,600.00	\$20,588.00	\$ 4,117,600.00	\$21,687.00	\$ 4,337,400.00	\$ 20,954.33	\$ 4,190,866.67
2	CAJAS PARA ARCHIVO #12	UN	200	\$7,206.00	\$1,441,200.00	\$7,206.00	\$ 1,441,200.00	\$8,245.00	\$ 1,649,000.00	\$ 7,552.33	\$ 1,510,466.67
3	Carptas desacificadas oficio de dos tapas de cartón	UN	400	\$4,853.00	\$1,941,200.00	\$4,853.00	\$ 1,941,200.00	\$6,125.00	\$ 2,450,000.00	\$ 5,277.00	\$ 2,110,800.00
4	Gancho plástico Legajador normal (PAQ 20 uni)	UN	20	\$3,400.00	\$68,000.00	\$3,400.00	\$ 68,000.00	\$3,400.00	\$ 68,000.00	\$ 3,400.00	\$ 68,000.00
5	Estante metálico, de seis bandejas, de 2mt de alto x 40cm de fondo,90 cm de ancho, color gris	UN	8	\$441,176.00	\$3,529,408.00	\$441,176.00	\$ 3,529,408.00	\$441,176.00	\$ 3,529,408.00	\$ 441,176.00	\$ 3,529,408.00
6	Impresora Multifuncional Imprime, escanea y copia. Velocidad de impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta). Resolución de impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi	UN	2	\$1,200,000.00	\$2,400,000.00	\$1,500,000.00	\$ 3,000,000.00	\$1,859,784.00	\$ 3,719,568.00	\$ 1,519,928.00	\$ 3,039,856.00
7	Rodillo ScanJet pro 3000 S3 HP	UN	1	\$191,176.00	\$191,176.00	\$191,176.00	\$ 191,176.00	\$189,547.00	\$ 189,547.00	\$ 190,633.00	\$ 190,633.00
8	Rodillo para escáner Epson DS-530 II	UN	1	\$191,176.00	\$191,176.00	\$191,176.00	\$ 191,176.00	\$189,547.00	\$ 189,547.00	\$ 190,633.00	\$ 190,633.00
9	Computadores de escritorio, sistema operativo de 64 BIT, procesador inter core 7, Ram 16GB Windows 11, mínimo una Tera de almacenamiento	UN	2	\$4,044,118.00	\$8,088,236.00	\$4,500,123.00	\$ 9,000,246.00	\$4,652,145.00	\$ 9,304,290.00	\$ 4,398,795.33	\$ 8,797,590.67
10	Tinta de color para impresora HP colores básicos de recarga Amarillo (GT52) Magenta (GT52) Cyan (GT52) Referencia HP Smart Tank 790	UN	4	\$55,882.00	\$223,528.00	\$55,882.00	\$ 223,528.00	\$55,882.00	\$ 223,528.00	\$ 55,882.00	\$ 223,528.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 20 de 34

11	Tinta negra para impresora Epson 65ml original 544	UN	12	\$54,412.00	\$652,944.00	\$54,412.00	\$ 652,944.00	\$54,412.00	\$ 652,944.00	\$ 54,412.00	\$ 652,944.00
12	Tinta magenta para impresora Epson 65ml original 544	UN	6	\$54,412.00	\$326,472.00	\$54,412.00	\$ 326,472.00	\$54,412.00	\$ 326,472.00	\$ 54,412.00	\$ 326,472.00
13	Tinta azul para impresora Epson 65ml original 544	UN	6	\$54,412.00	\$326,472.00	\$54,412.00	\$ 326,472.00	\$54,412.00	\$ 326,472.00	\$ 54,412.00	\$ 326,472.00
14	Tinta amarilla para impresora Epson 65ml original 544	UN	6	\$54,412.00	\$326,472.00	\$54,412.00	\$ 326,472.00	\$54,412.00	\$ 326,472.00	\$ 54,412.00	\$ 326,472.00
15	Tinta impresora negra Brother BT60BK	UN	1	\$51,471.00	\$51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00
16	Tinta Amarilla Brother BT5001Y	UN	1	\$51,471.00	\$51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00
17	Tinta azul brother BT5001C	UN	1	\$51,471.00	\$51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00
18	Tinta magenta brother BT5001M	UN	1	\$51,471.00	\$51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00	\$ 51,471.00
19	Tinta para Impresora Epson L575 negro 664	UN	2	\$54,412.00	\$108,824.00	\$54,412.00	\$ 108,824.00	\$54,412.00	\$ 108,824.00	\$ 54,412.00	\$ 108,824.00
20	Cartuchos toner Impresora HP Color Laser JET MFP4303fdw Negro	UN	1	\$794,118.00	\$794,118.00	\$800,000.00	\$ 800,000.00	\$784,100.00	\$ 784,100.00	\$ 792,739.33	\$ 792,739.33
21	Cartuchos toner Impresora HP Color Laser JET MFP4303fdw azul	UN	1	\$794,118.00	\$794,118.00	\$800,000.00	\$ 800,000.00	\$784,100.00	\$ 784,100.00	\$ 792,739.33	\$ 792,739.33
22	Cartuchos toner Impresora HP Color Laser JET MFP4303fdw amarillo	UN	1	\$794,118.00	\$794,118.00	\$800,000.00	\$ 800,000.00	\$784,100.00	\$ 784,100.00	\$ 792,739.33	\$ 792,739.33
23	Cartuchos toner Impresora HP Color Laser JET MFP4303fdw magenta	UN	1	\$794,118.00	\$794,118.00	\$800,000.00	\$ 800,000.00	\$784,100.00	\$ 784,100.00	\$ 792,739.33	\$ 792,739.33
24	Tóner impresora HP-LASERJET P1102W(8)	UN	6	\$40,000.00	\$240,000.00	\$40,000.00	\$ 240,000.00	\$40,000.00	\$ 240,000.00	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00
25	Tóner impresora HP-LASER MFP-432 FDN	UN	4	\$720,588.00	\$2,882,352.00	\$750,256.00	\$ 3,001,024.00	\$750,256.00	\$ 3,001,024.00	\$ 740,366.67	\$ 2,961,466.67
26	Caja lapiceros Semi Gel negro X 12 UN	UN	13	\$10,294.00	\$133,822.00	\$10,294.00	\$ 133,822.00	\$10,294.00	\$ 133,822.00	\$ 10,294.00	\$ 133,822.00
27	Bisturí 18 mm plástico. Cuchilla 18mm de ancho –	UN	12	\$12,485.00	\$149,820.00	\$12,485.00	\$ 149,820.00	\$12,485.00	\$ 149,820.00	\$ 12,485.00	\$ 149,820.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 21 de 34

	cuchilla cambiabile y corrediza con bloqueo de cuchilla										
28	Cinta transparente ancha	UN	18	\$6,176.00	\$111,168.00	\$6,176.00	\$ 111,168.00	\$6,176.00	\$ 111,168.00	\$ 6,176.00	\$ 111,168.00
29	Rollo de Cinta de enmascarar 1 pulgada	UN	9	\$2,941.00	\$26,469.00	\$2,941.00	\$ 26,469.00	\$2,941.00	\$ 26,469.00	\$ 2,941.00	\$ 26,469.00
30	Tarro de Colbón grande	UN	4	\$5,441.00	\$21,764.00	\$5,441.00	\$ 21,764.00	\$5,441.00	\$ 21,764.00	\$ 5,441.00	\$ 21,764.00
31	Pliego de papel craf	UN	30	\$441.00	\$13,230.00	\$500.00	\$ 15,000.00	\$500.00	\$ 15,000.00	\$ 480.33	\$ 14,410.00
32	Pliego de Cartulina colores pasteles	UN	25	\$1,118.00	\$27,950.00	\$1,118.00	\$ 27,950.00	\$1,118.00	\$ 27,950.00	\$ 1,118.00	\$ 27,950.00
33	Pliego Papel seda de colores pasteles y llamativos	UN	10	\$191.00	\$1,910.00	\$191.00	\$ 1,910.00	\$191.00	\$ 1,910.00	\$ 191.00	\$ 1,910.00
34	Caja de Colores X 12	UN	4	\$6,618.00	\$26,472.00	\$6,618.00	\$ 26,472.00	\$6,618.00	\$ 26,472.00	\$ 6,618.00	\$ 26,472.00
35	Tabla de Apoyo oficio (planillera) de 21.6cm de ancho por 35.6cm de alta	UN	4	\$8,529.00	\$34,116.00	\$8,529.00	\$ 34,116.00	\$8,529.00	\$ 34,116.00	\$ 8,529.00	\$ 34,116.00
36	Vinilo Litro Blanco	UN	6	\$17,647.00	\$105,882.00	\$17,647.00	\$ 105,882.00	\$17,647.00	\$ 105,882.00	\$ 17,647.00	\$ 105,882.00
37	Vinilo Litro azul	UN	6	\$17,647.00	\$105,882.00	\$17,647.00	\$ 105,882.00	\$17,647.00	\$ 105,882.00	\$ 17,647.00	\$ 105,882.00
38	Vinilo Litro lila	UN	4	\$17,647.00	\$70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$ 17,647.00	\$ 70,588.00
39	Vinilo Litro Café	UN	4	\$17,647.00	\$70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$ 17,647.00	\$ 70,588.00
40	Vinilo Litro Negro	UN	4	\$17,647.00	\$70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$ 17,647.00	\$ 70,588.00
41	Vinilo Litro Verde	UN	4	\$17,647.00	\$70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$ 17,647.00	\$ 70,588.00
42	Vinilo Litro Amarillo	UN	4	\$17,647.00	\$70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$ 17,647.00	\$ 70,588.00
43	Vinilo Litro Rojo	UN	6	\$17,647.00	\$105,882.00	\$17,647.00	\$ 105,882.00	\$17,647.00	\$ 105,882.00	\$ 17,647.00	\$ 105,882.00
44	Vinilo Litro rosado	UN	4	\$17,647.00	\$70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$17,647.00	\$ 70,588.00	\$ 17,647.00	\$ 70,588.00
45	Vinilo Litro Fucsia Neón	UN	5	\$36,029.00	\$180,145.00	\$36,029.00	\$ 180,145.00	\$36,029.00	\$ 180,145.00	\$ 36,029.00	\$ 180,145.00
46	Vinilo Litro Verde Neón	UN	5	\$36,029.00	\$180,145.00	\$36,029.00	\$ 180,145.00	\$36,029.00	\$ 180,145.00	\$ 36,029.00	\$ 180,145.00
47	Vinilo Litro Naranja Neón	UN	4	\$36,029.00	\$144,116.00	\$36,029.00	\$ 144,116.00	\$36,029.00	\$ 144,116.00	\$ 36,029.00	\$ 144,116.00
48	Vinilo Acrílico Litro Blanco	UN	2	\$36,029.00	\$72,058.00	\$36,029.00	\$ 72,058.00	\$36,029.00	\$ 72,058.00	\$ 36,029.00	\$ 72,058.00
49	Vinilo Acrílico Litro Negro	UN	2	\$36,029.00	\$72,058.00	\$36,029.00	\$ 72,058.00	\$36,029.00	\$ 72,058.00	\$ 36,029.00	\$ 72,058.00
50	Vinilo Acrílico Litro amarillo	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
51	Vinilo Acrílico Litro Azul	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
52	Vinilo Acrílico Litro Lila	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
53	Vinilo Acrílico Litro Rojo	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
54	Vinilo Acrílico Litro Verde	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
55	Vinilo Acrílico Litro Rosado	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
56	Vinilo Acrílico Litro Fucsia Neón	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0		GDC - OT - 03
			Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha Emisión: 30-05-2018
			Página 22 de 34

57	Vinilo Acrílico Litro Verde Neón	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
58	Vinilo Acrílico Litro Naranja Neón	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
59	Vinilo Acrílico Litro Café	UN	1	\$36,029.00	\$36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00	\$ 36,029.00
60	Pinceles #10	UN	2	\$2,721.00	\$5,442.00	\$2,721.00	\$ 5,442.00	\$2,721.00	\$ 5,442.00	\$ 2,721.00	\$ 5,442.00
61	Pinceles #12	UN	2	\$3,235.00	\$6,470.00	\$3,235.00	\$ 6,470.00	\$3,235.00	\$ 6,470.00	\$ 3,235.00	\$ 6,470.00
62	Pinceles # 6	UN	10	\$1,029.00	\$10,290.00	\$1,029.00	\$ 10,290.00	\$1,029.00	\$ 10,290.00	\$ 1,029.00	\$ 10,290.00
63	Pliego de Foamy (Blanco, Amarillo, Negro, Verde, Naranja, Rosado, Azul, Celeste, Lila, Café, Rojo)	UN	11	\$4,559.00	\$50,149.00	\$4,559.00	\$ 50,149.00	\$4,559.00	\$ 50,149.00	\$ 4,559.00	\$ 50,149.00
64	Pliego de Cartulina blanca	UN	15	\$1,118.00	\$16,770.00	\$1,118.00	\$ 16,770.00	\$1,118.00	\$ 16,770.00	\$ 1,118.00	\$ 16,770.00
65	Metros de papel Contac	UN	5	\$3,235.00	\$16,175.00	\$3,235.00	\$ 16,175.00	\$3,235.00	\$ 16,175.00	\$ 3,235.00	\$ 16,175.00
66	Paquete de Notinotas de colores	UN	25	\$2,647.00	\$66,175.00	\$2,647.00	\$ 66,175.00	\$2,647.00	\$ 66,175.00	\$ 2,647.00	\$ 66,175.00
67	Paquetes de Banderitas de colores	UN	20	\$2,647.00	\$52,940.00	\$2,647.00	\$ 52,940.00	\$2,647.00	\$ 52,940.00	\$ 2,647.00	\$ 52,940.00
68	Colbón en barra	UN	13	\$4,706.00	\$61,178.00	\$4,706.00	\$ 61,178.00	\$4,706.00	\$ 61,178.00	\$ 4,706.00	\$ 61,178.00
69	Paquetes Hojas Kimberly papel grueso	UN	2	\$60,000.00	\$120,000.00	\$60,000.00	\$ 120,000.00	\$60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00
70	Tijera Grande	UN	6	\$8,529.00	\$51,174.00	\$8,529.00	\$ 51,174.00	\$8,529.00	\$ 51,174.00	\$ 8,529.00	\$ 51,174.00
71	Caja de Clip pequeño	UN	21	\$1,324.00	\$27,804.00	\$1,324.00	\$ 27,804.00	\$1,324.00	\$ 27,804.00	\$ 1,324.00	\$ 27,804.00
72	Caja de gancho mariposa	UN	6	\$4,265.00	\$25,590.00	\$4,265.00	\$ 25,590.00	\$4,265.00	\$ 25,590.00	\$ 4,265.00	\$ 25,590.00
73	Corrector liquido	UN	7	\$1,912.00	\$13,384.00	\$1,912.00	\$ 13,384.00	\$1,912.00	\$ 13,384.00	\$ 1,912.00	\$ 13,384.00
74	Cartuchos negros Impresora Canon G4110	UN	1	\$47,059.00	\$47,059.00	\$47,059.00	\$ 47,059.00	\$47,059.00	\$ 47,059.00	\$ 47,059.00	\$ 47,059.00
75	Borradores Miga de pan negro	UN	18	\$809.00	\$14,562.00	\$809.00	\$ 14,562.00	\$809.00	\$ 14,562.00	\$ 809.00	\$ 14,562.00
76	Paquete X50 globos de color blanco	UN	2	\$24,265.00	\$48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$ 24,265.00	\$ 48,530.00
77	Paquete X50 globos de color rosado	UN	2	\$24,265.00	\$48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$ 24,265.00	\$ 48,530.00
78	Paquete X50 globos de color celeste	UN	2	\$24,265.00	\$48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$ 24,265.00	\$ 48,530.00
79	Paquete X50 globos de color morado	UN	2	\$24,265.00	\$48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$ 24,265.00	\$ 48,530.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 23 de 34

80	Paquete X50 globos de color naranja	UN	2	\$24,265.00	\$48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$24,265.00	\$ 48,530.00	\$ 24,265.00	\$ 48,530.00
81	Tarro de Silicona liquida grande	UN	3	\$16,176.00	\$48,528.00	\$16,176.00	\$ 48,528.00	\$16,176.00	\$ 48,528.00	\$ 16,176.00	\$ 48,528.00
82	Sacapuntas	UN	11	\$1,765.00	\$19,415.00	\$1,765.00	\$ 19,415.00	\$1,765.00	\$ 19,415.00	\$ 1,765.00	\$ 19,415.00
83	Regla Metálica larga de 50cm	UN	1	\$8,088.00	\$8,088.00	\$8,088.00	\$ 8,088.00	\$8,088.00	\$ 8,088.00	\$ 8,088.00	\$ 8,088.00
84	Pliego de papel bond	UN	70	\$529.00	\$37,030.00	\$700.00	\$ 49,000.00	\$700.00	\$ 49,000.00	\$ 643.00	\$ 45,010.00
85	Calculadora	UN	2	\$39,706.00	\$79,412.00	\$39,706.00	\$ 79,412.00	\$39,706.00	\$ 79,412.00	\$ 39,706.00	\$ 79,412.00
86	Hueller	UN	4	\$3,676.00	\$14,704.00	\$3,676.00	\$ 14,704.00	\$3,676.00	\$ 14,704.00	\$ 3,676.00	\$ 14,704.00
87	Sello con escudo Alcaldía Pinchote	UN	2	\$29,412.00	\$58,824.00	\$29,412.00	\$ 58,824.00	\$29,412.00	\$ 58,824.00	\$ 29,412.00	\$ 58,824.00
88	Maleta transporte de material bibliogario para extensión bibliotecaria, con capacidad minima de 2-30 libros	UN	1	\$294,118.00	\$294,118.00	\$294,118.00	\$ 294,118.00	\$254,156.00	\$ 254,156.00	\$ 280,797.33	\$ 280,797.33
89	Cinta de enmascarar de ¾ de pulgada	UN	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$ 2,500.00	\$2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
90	Carpeta blanca, cuatro aletas Oficio	UN	50	\$2,794.00	\$139,700.00	\$3,000.00	\$ 150,000.00	\$3,000.00	\$ 150,000.00	\$ 2,931.33	\$ 146,566.67
91	Grafo negro Borrable	UN	11	\$2,500.00	\$27,500.00	\$2,500.00	\$ 27,500.00	\$2,500.00	\$ 27,500.00	\$ 2,500.00	\$ 27,500.00
92	Grafo Rojo Borrable	UN	10	\$2,500.00	\$25,000.00	\$2,500.00	\$ 25,000.00	\$2,500.00	\$ 25,000.00	\$ 2,500.00	\$ 25,000.00
93	Cajas de gancho de cosedora pequeña	UN	8	\$5,000.00	\$40,000.00	\$5,000.00	\$ 40,000.00	\$5,000.00	\$ 40,000.00	\$ 5,000.00	\$ 40,000.00
94	Rollo de Cinta de Seguridad (NO PASE)	UN	1	\$88,235.00	\$88,235.00	\$88,235.00	\$ 88,235.00	\$88,235.00	\$ 88,235.00	\$ 88,235.00	\$ 88,235.00
95	Pinceles Medianos #8	UN	10	\$1,029.00	\$10,290.00	\$1,029.00	\$ 10,290.00	\$1,029.00	\$ 10,290.00	\$ 1,029.00	\$ 10,290.00
96	Caja grafo RESALTADOR surtido	UN	1	\$31,765.00	\$31,765.00	\$31,765.00	\$ 31,765.00	\$31,765.00	\$ 31,765.00	\$ 31,765.00	\$ 31,765.00
97	Resaltadores de colores, rosado, morado modelo Tank	UN	10	\$1,912.00	\$19,120.00	\$1,912.00	\$ 19,120.00	\$1,912.00	\$ 19,120.00	\$ 1,912.00	\$ 19,120.00
98	Regleta toma corriente	UN	4	\$29,412.00	\$117,648.00	\$29,412.00	\$ 117,648.00	\$29,412.00	\$ 117,648.00	\$ 29,412.00	\$ 117,648.00
99	Marcador negro permanente punta delgada	UN	6	\$3,897.00	\$23,382.00	\$3,897.00	\$ 23,382.00	\$3,897.00	\$ 23,382.00	\$ 3,897.00	\$ 23,382.00
100	Capetas Az Oficio	UN	22	\$9,559.00	\$210,298.00	\$10,000.00	\$ 220,000.00	\$10,000.00	\$ 220,000.00	\$ 9,853.00	\$ 216,766.00
101	Inflador eléctrico de bombas	UN	1	\$80,882.00	\$80,882.00	\$80,882.00	\$ 80,882.00	\$80,882.00	\$ 80,882.00	\$ 80,882.00	\$ 80,882.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 24 de 34

102	Caja de lápices #2HB	UN	9	\$10,588.00	\$95,292.00	\$10,588.00	\$ 95,292.00	\$10,588.00	\$ 95,292.00	\$ 10,588.00	\$ 95,292.00
103	Resaltador Amarillo	UN	4	\$1,912.00	\$7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$ 1,912.00	\$ 7,648.00
104	Resaltador Verde	UN	4	\$1,912.00	\$7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$ 1,912.00	\$ 7,648.00
105	Resaltador Naranja	UN	4	\$1,912.00	\$7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$ 1,912.00	\$ 7,648.00
106	Resaltador celeste	UN	4	\$1,912.00	\$7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$1,912.00	\$ 7,648.00	\$ 1,912.00	\$ 7,648.00
107	Grafo negro	UN	6	\$3,088.00	\$18,528.00	\$3,088.00	\$ 18,528.00	\$3,088.00	\$ 18,528.00	\$ 3,088.00	\$ 18,528.00
108	Grafo rojo	UN	6	\$3,088.00	\$18,528.00	\$3,088.00	\$ 18,528.00	\$3,088.00	\$ 18,528.00	\$ 3,088.00	\$ 18,528.00
109	Grafo azul	UN	4	\$3,088.00	\$12,352.00	\$3,088.00	\$ 12,352.00	\$3,088.00	\$ 12,352.00	\$ 3,088.00	\$ 12,352.00
110	Grafo Verde	UN	4	\$3,088.00	\$12,352.00	\$3,088.00	\$ 12,352.00	\$3,088.00	\$ 12,352.00	\$ 3,088.00	\$ 12,352.00
111	Pistola de Silicona delgada	UN	1	\$13,235.00	\$13,235.00	\$13,235.00	\$ 13,235.00	\$13,235.00	\$ 13,235.00	\$ 13,235.00	\$ 13,235.00
112	Silicona en barra delgada	UN	20	\$588.00	\$11,760.00	\$588.00	\$ 11,760.00	\$450.00	\$ 9,000.00	\$ 542.00	\$ 10,840.00
113	Caja de chinches con cabeza plástica	UN	5	\$1,618.00	\$8,090.00	\$1,618.00	\$ 8,090.00	\$1,618.00	\$ 8,090.00	\$ 1,618.00	\$ 8,090.00
114	Perforadora 8,5cm X 10cm X 4.5cm	UN	4	\$16,176.00	\$64,704.00	\$16,176.00	\$ 64,704.00	\$16,176.00	\$ 64,704.00	\$ 16,176.00	\$ 64,704.00
115	Saca ganchos	UN	2	\$4,118.00	\$8,236.00	\$4,118.00	\$ 8,236.00	\$4,118.00	\$ 8,236.00	\$ 4,118.00	\$ 8,236.00
116	Regla Metalica	UN	7	\$3,971.00	\$27,797.00	\$3,971.00	\$ 27,797.00	\$3,971.00	\$ 27,797.00	\$ 3,971.00	\$ 27,797.00
117	Sobres de Manila Carta	UN	50	\$206.00	\$10,300.00	\$300.00	\$ 15,000.00	\$300.00	\$ 15,000.00	\$ 268.67	\$ 13,433.33
118	Sobres de Manila Oficio	UN	40	\$250.00	\$10,000.00	\$300.00	\$ 12,000.00	\$300.00	\$ 12,000.00	\$ 283.33	\$ 11,333.33
119	AZ Carta	UN	5	\$9,559.00	\$47,795.00	\$9,559.00	\$ 47,795.00	\$9,559.00	\$ 47,795.00	\$ 9,559.00	\$ 47,795.00
120	Señalización plastificada dependencia (RENTA CIUDADANA, COLOMBIA MAYOR, DEVOLUCIÓN DEL IVA) 50cm de ancho por 40cm de alto	UN	1	\$44,118.00	\$44,118.00	\$44,118.00	\$ 44,118.00	\$38,860.00	\$ 38,860.00	\$ 42,365.33	\$ 42,365.33
121	Señalización plastificada de dependencia (SISBEN) 30cm de ancho por 15cm de alto	UN	1	\$44,118.00	\$44,118.00	\$44,118.00	\$ 44,118.00	\$36,879.00	\$ 36,879.00	\$ 41,705.00	\$ 41,705.00
122	Señalización plastificada dependencias (GOBIERNO DIGITAL) 30cm de ancho por 15cm de alto	UN	1	\$44,118.00	\$44,118.00	\$44,118.00	\$ 44,118.00	\$36,879.00	\$ 36,879.00	\$ 41,705.00	\$ 41,705.00
123	Almohadilla de sellos shiny *53*38 mm referencia S-827D- 7	UN	1	\$22,059.00	\$22,059.00	\$22,059.00	\$ 22,059.00	\$22,059.00	\$ 22,059.00	\$ 22,059.00	\$ 22,059.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 25 de 34

124	Almohadilla de sellos shiny *53*38 mm referencia *Printer S-843 *	UN	1	\$36,765.00	\$36,765.00	\$36,765.00	\$ 36,765.00	\$36,765.00	\$ 36,765.00	\$ 36,765.00	\$ 36,765.00
125	Almohadilla de sellos shiny *53*38 mm referencia Printer R-532D	UN	1	\$47,059.00	\$47,059.00	\$47,059.00	\$ 47,059.00	\$47,059.00	\$ 47,059.00	\$ 47,059.00	\$ 47,059.00
126	Extensión eléctrica 20m	UN	1	\$117,647.00	\$117,647.00	\$117,647.00	\$ 117,647.00	\$117,647.00	\$ 117,647.00	\$ 117,647.00	\$ 117,647.00
127	Sello con la palabra TESORERIA PINCHOTE RECIBIDO Y CON FECHADOR	UN	1	\$73,529.00	\$73,529.00	\$73,529.00	\$ 73,529.00	\$73,529.00	\$ 73,529.00	\$ 73,529.00	\$ 73,529.00
128	Sello con la palabra TESORERIA MUNICIPAL DE PINCHOTE NIT: 890.204.265-0 CANCELADO CON FECHADOR	UN	1	\$73,529.00	\$73,529.00	\$73,529.00	\$ 73,529.00	\$73,529.00	\$ 73,529.00	\$ 73,529.00	\$ 73,529.00
129	Tinta color negro para sellos	UN	2	\$3,235.00	\$6,470.00	\$3,235.00	\$ 6,470.00	\$3,235.00	\$ 6,470.00	\$ 3,235.00	\$ 6,470.00
130	Tinta color rojo para sellos	UN	2	\$3,235.00	\$6,470.00	\$3,235.00	\$ 6,470.00	\$3,235.00	\$ 6,470.00	\$ 3,235.00	\$ 6,470.00
131	Pares de Pilas AA	UN	5	\$8,676.00	\$43,380.00	\$8,676.00	\$ 43,380.00	\$8,676.00	\$ 43,380.00	\$ 8,676.00	\$ 43,380.00
132	Pares de Pilas AAA	UN	5	\$22,059.00	\$110,295.00	\$22,059.00	\$ 110,295.00	\$22,059.00	\$ 110,295.00	\$ 22,059.00	\$ 110,295.00
133	Mouse Ergonomico vertical usb 2.0	UN	2	\$44,118.00	\$88,236.00	\$44,118.00	\$ 88,236.00	\$44,118.00	\$ 88,236.00	\$ 44,118.00	\$ 88,236.00
134	Pad mouse con gel	UN	6	\$14,706.00	\$88,236.00	\$14,706.00	\$ 88,236.00	\$14,706.00	\$ 88,236.00	\$ 14,706.00	\$ 88,236.00
135	Brocha de 1"	UN	1	\$5,154.00	\$5,154.00	\$5,154.00	\$ 5,154.00	\$5,154.00	\$ 5,154.00	\$ 5,154.00	\$ 5,154.00
136	Grapadora normal grande 444	UN	4	\$19,118.00	\$76,472.00	\$19,118.00	\$ 76,472.00	\$19,118.00	\$ 76,472.00	\$ 19,118.00	\$ 76,472.00
137	Cinta transparente delgada	UN	5	\$882.00	\$4,410.00	\$882.00	\$ 4,410.00	\$882.00	\$ 4,410.00	\$ 882.00	\$ 4,410.00
TOTAL				\$36,260,000.00		\$37,954,652.00		\$ 39,785,348.00		\$ 38,000,000.00	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 26 de 34

1.4 VARIABLES PARA LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

Para el análisis del mercado el municipio emplea entre los elementos de referencia, los contratos anteriores celebrados por de la entidad y por otras entidades, tres cotizaciones de los bienes, según las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.

El presupuesto estimado incluye cada una de las siguientes variables:

1. Costos directos: los bienes a adquirir que directamente se relacionan para ejecutar el alcance del contrato.
2. Otros costos directos: hacen referencia a cuatro aspectos:
 - a) Impuesto municipales, departamentales y nacionales.
 - b) Utilidades previstas.
 - c) Impuesto sobre las ventas
 - d) Gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
Estampilla - Pro adulto mayor	4%
Estampilla - Pro deporte	1,5%
Estampilla - Pro Cultura	2%
Estampilla Para la Justicia Familiar	2%
RETEICA	7*1000
Sistematización	\$9.500
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
Estampilla - Pro Hospital	2%
Estampilla - Pro UIS	2%
Ordenanza	0,4%
ORDEN NACIONAL	
Retención en la Fuente	De acuerdo a la Actividad Económica
RETEIVA	15% de IVA, si factura IVA

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sondeo de precios del mercado y las variables antes relacionadas, el presupuesto se calcula en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$38.000.000,00)**. El Municipio realizará el pago al término de ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor.

1.5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

La administración municipal, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 27 de 34

decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsible en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

De esta forma nos permitimos hacer la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible del presente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

1.5.1. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación:

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PERIFERICOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER

Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad, la Secretaria General y de Gobierno por ser un programa dirigido a esta dependencia y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el estudio previo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiará directamente a la Administración Central del municipio de Pinchote.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el estudio previo.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

Descripción Física:

El Municipio de Pinchote se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto por las tres cordilleras la occidental, la central

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 28 de 34

y la oriental. También esta región se subdivide en sub. Regiones dentro de las cuales Pinchote se ubica en la provincia Guanentina.

El Municipio de Pinchote encuentra su polo de atracción en la región de Bucaramanga, sin embargo, su mayor influencia la recibe de los Municipios circunvecinos como San Gil y Socorro. El Municipio de Bucaramanga tiene una atracción hacia servicios productores cuya influencia es de tipo mercantil y de oferta laboral, al igual que ejerce una importante atracción a nivel de educación superior.

Límites del municipio:

Sus Límites Se Hallan Demarcados Por El Norte Con San Gil, Por El Oriente Con El Páramo, Por El Occidente Con San Gil Y Cabrera, Por El Sur Con El Socorro, Cuenta Con Un Área Total De 53.81 Kms², se encuentra entre los pisos térmicos cálido húmedo y templado húmedo cuya temperatura oscila entre los 18 y los 24 grados, a una altura entre 600 y 1.800 m.s.n.m., el casco urbano se encuentra a una altura de 1.131 m.s.n.m., su ubicación espacial se encuentra a una, latitud de 6°32' Norte, y una longitud de 73° 11' oeste.

Extensión total: 53.81 Km²

Extensión área urbana: 0.33 Km²

Extensión área rural: 53.48 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1131

Temperatura media: 24°C° C

Distancia de referencia: 06

Mapas Acceda a la [sección de mapas](#)

Ecología:

En el territorio Municipal de Pinchote, interactúan una serie de ecosistemas naturales con elementos como el aire, el suelo, el clima, el subsuelo, el agua, la vegetación, la fauna, el paisaje, entre otros; los cuales en su conjunto conforman lo que podemos denominar la oferta de bienes y servicios ambientales, esta oferta es necesaria conocerla para lograr una utilización sostenible de la misma.

El territorio y sus ecosistemas se encuentran en constante interacción afectándose mutuamente; ejemplo de ello son las interacciones y relaciones de dependencia que se presentan entre las áreas urbanas y rurales y de estos con lo regional.

El Municipio de Pinchote no dispone sus residuos sólidos dentro su perímetro municipal desde aproximadamente 13 años, sin embargo, el predio que se utilizaba para tal fin fue abandonado sin que se adoptaran medidas tendientes a su cierre y clausura, aunque ya muestra signos de su recuperación en términos de repoblación vegetal, no hay monitoreo de lixiviados ni de gases que indiquen a ciencia cierta el estado del mismo.

Economía:

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, frijol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 29 de 34

municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercaop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, frijol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercaop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

El segundo renglón económico en el sector primario es la pecuaria, también explotada en toda la geografía municipal, y está compuesta por 3.034 bovinos básicamente, los sistemas utilizados son el pastoreo semi intensivo y semi estabulado, la tecnología que se presenta es de tipo artesanal asistida por la umata municipal y la rentabilidad de esta actividad es media.

Vías de comunicación:

Terrestres: El Municipio de Pinchote está en la República de Colombia en el sector central oriental del Departamento de Santander, sobre la vía que de Bucaramanga conduce a Santa Fe de Bogotá, dista de San Gil, capital de la provincia de Guantán, 5 kms., del Socorro, capital de la Provincia Comunera, 18 kms y de Bucaramanga, 107 kms. Posee una ext. 62km con topografía bastante montañosa, el 5% pertenece al perímetro urbano.

CATEGORÍA DE RIESGOS

Para los efectos del contrato, se aplicarán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia. Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

1.5.2. MATRIZ DE RIESGOS

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapas					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post entrega				

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0										GDC - OT - 03	
											Versión: 01	
	ESTUDIOS DEL SECTOR										Fecha Emisión: 30-05-2018	
											Página 30 de 34	

Económico	La fluctuación de los precios del Servicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno				X		4	2	6	Riesgo Alto
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo
Financiero	Quiebra económica del contratista	14	Específico	Externo				X	X	1	2	3	Riesgo Bajo
	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	15	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	16	Específico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	17	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0		GDC - OT - 03	
			Versión: 01	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha Emisión: 30-05-2018	
			Página 31 de 34	

Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	18	Específico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	19	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo

¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
MPIO	Proponente/ adjudicatario		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final. Fecha de Liquidación	Seguimiento o por parte del grupo del supervisor	Por Evento
0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final. Fecha de Liquidación	Seguimiento o por parte del supervisor	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento o por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
0%	100%	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento o por parte del grupo de Contratación a los	Por Evento

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0		GDC - OT - 03	
			Versión: 01	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha Emisión: 30-05-2018	
			Página 32 de 34	

										casos en que se presente la situación	
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	POR AVANCE
100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	termino estipulado para liquidar

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0		GDC - OT - 03	
			Versión: 01	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Fecha Emisión: 30-05-2018	
			Página 33 de 34	

0%	100%	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor	Etapas de Ejecución	etapas de liquidación	A través del seguimiento o del líder del área de contratación	Diario
0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Planeación	Etapas de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso o contractual
100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANCE
50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución		Por evento
50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
50%	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

1.7. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a las Garantías, donde señala que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, la entidad en este caso considera que debido a los elementos y/o bienes a contratar no se exige garantía, por

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 34 de 34

cuanto los riesgos generados para el presente proceso no significan un mayor grado de incumplimiento del contrato o de sus obligaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

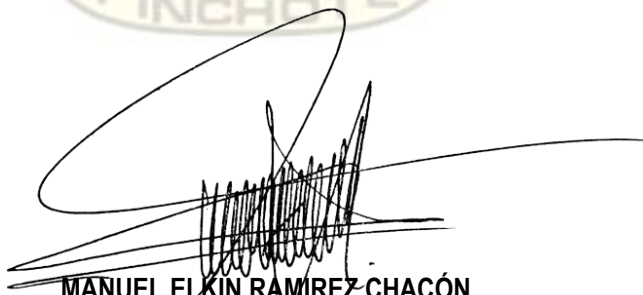
Forma de pago: Esta será cancelada al termino de ejecución del objeto contractual, previo informe y visto bueno del supervisor, así como la disponibilidad de recursos existentes y demás documentos requeridos por la Entidad para su respectivo pago, como factura o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades y de supervisión.

Su cuantía por tratarse de una mínima para la entidad no genera mayor desgaste y riesgo, y las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en unos procesos de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo, a la entidad.

Que de los análisis del sector se observa que no es común la existencia de siniestros en la ejecución de estos objetos contractuales, por consiguiente, son los riesgos comunes en cualquier proceso de contratación los cuales pueden evitarse tanto por la entidad contratista como por la adecuada supervisión de la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá ejercer el debido control y vigilancia a fin de que los bienes cumplan con su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas por el municipio.

INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.


MANUEL ELKIN RAMÍREZ CHACÓN
 Secretario General y de Gobierno